



Ministerio de
Hacienda

Alberto Arenas de Mesa
Ministro de Hacienda



Sistema Financiero: Un Desafío Continuo

Seminario KPMG-Universidad de Chile
27 de agosto de 2014



Contenido

1. Introducción
2. Mercado financiero chileno actual
3. Desafíos
4. Palabras finales



1. Introducción



Importancia del mercado financiero

- ❖ Un mercado financiero desarrollado aumenta el crecimiento de un país:
 - ❖ Permite la correcta asignación del ahorro hacia las oportunidades de inversión, tanto de capital físico como humano.
 - ❖ Aumenta la productividad de los factores al estimular la competencia y la innovación.
- ❖ Sin embargo, la crisis financiera internacional de 2008-2009 nos mostró la importancia de tener un sistema financiero sólido.
- ❖ Se requiere una regulación y supervisión eficaz que evite la creación de riesgos sistémicos.



La visión desde el Gobierno

- ❖ Chile, una economía pequeña, necesita de un mercado financiero desarrollado y sólido para alcanzar los máximos beneficios de la integración comercial y financiera.
- ❖ Lo anterior implica que Chile necesita que su sistema financiero avance a la par con los desarrollos financieros y regulatorios internacionales.
- ❖ En este contexto, desde principios de 2000 el Gobierno se ha abocado permanentemente a revisar el funcionamiento del mercado financiero para impulsar modificaciones legales y regulatorias tendientes a mejorar su desempeño.



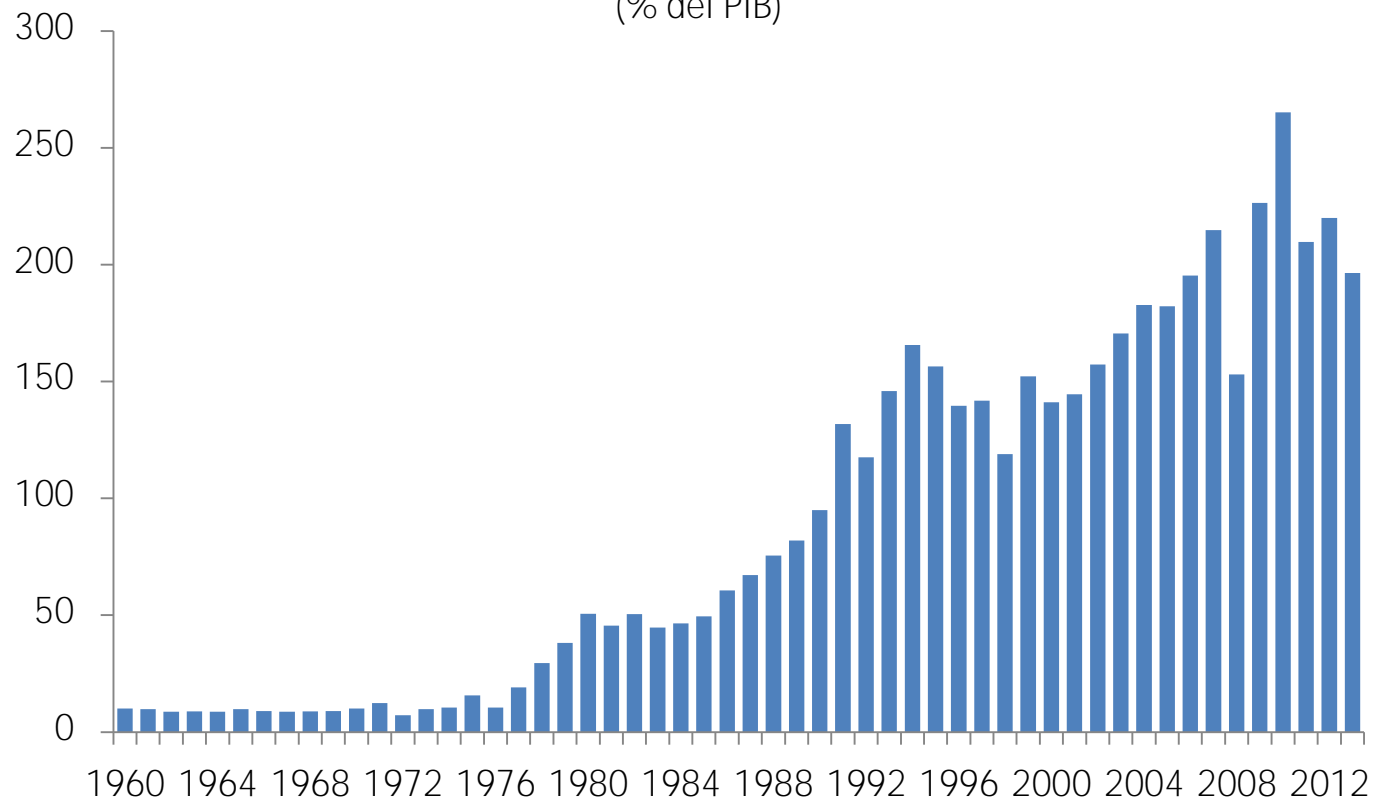
2. Mercado financiero chileno actual



El grado de profundidad del mercado financiero ha tenido una tendencia creciente en el tiempo

Intermediación Financiera (*)

(% del PIB)



(*) Suma de depósitos, capital accionario, pasivos hipotecarios y deuda pública interna, expresada como fracción del PIB. Fuente: Luders y Wagner (2005) y cálculos propios en base a información del Banco Central.



Recorrido desde 2000

- ❖ Desde inicios de los 2000s Chile ha implementado modificaciones importantes en la regulación de su mercado financiero para darle más profundidad y solidez.
 - ❖ Ley de OPAS en 2000
 - ❖ MK I, 2001 (“Ley Semilla” del mercado de capitales actual)
 - ❖ MK II, 2007
 - ❖ Ley Gobiernos Corporativos, 2009 (ingreso a la OCDE)
 - ❖ MK III, 2010
 - ❖ MK Bicentenario, 2011-2013: LUF



Ley Única de Fondos (Ley N° 20.712)

- ❖ En mayo de 2014 comenzó a operar la LUF, cuerpo legal único aplicable a la administración de fondos.
 - ❖ Simplifica y moderniza legislación.
 - ❖ Fomenta la inversión extranjera en el mercado de capitales chilenos.
 - ❖ Perfecciona el marco regulatorio aplicable a los fondos de inversión privados (FIP) y mayores facultades para el SII para su fiscalización.



Reforma Tributaria y LUF

- ❖ La tributación de los fondos se adecúa a la LUF para dar continuidad al tratamiento tributario de los fondos.
 - ❖ Se adecúan las normas contenidas en la LUF a los sistemas de renta atribuida y parcialmente integrado.
 - ❖ La tributación a nivel de Fondos de Inversión Públicos y Fondos Mutuos se equipara con el objeto de darle simplicidad al sistema.
 - ❖ Al igual que en LUF, los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que inviertan en Fondos de Inversión Públicos o Fondos Mutuos, se les aplica un impuesto único del 10%, sin derecho a crédito, a las distribuciones pendientes de tributación.



3. Desafíos



Contexto

- ❖ La crisis financiera internacional dejó de manifiesto la importancia de:
 - ❖ Contar con información suficiente y fidedigna de las operaciones en y relaciones del sistema financiero.
 - ❖ Contar con herramientas eficaces de supervisión y regulación de los riesgos sistémicos (regulación Dodd-Frank y Emir).
- ❖ La puesta en marcha de la LUF fomentó el interés de los inversionistas por instrumentos locales.
 - ❖ Se efectúan ajustes operativos al tratamiento tributario de ganancias de capital para aumentar liquidez del mercado de renta fija.
- ❖ El desarrollo equitativo de los países pasa por una mayor inclusión financiera.
 - ❖ Compromiso de Chile con G-20 y la OCDE.



Principales desafíos e iniciativas

- ❖ Estabilidad financiera.
- ❖ Potenciar mercado de capitales local.
- ❖ Inclusión financiera.



Estabilidad Financiera

- ❖ Proyecto de Ley que Crea el Consejo de Estabilidad Financiera.
 - ❖ Avanzar en la Supervisión Conglomerados Financieros, mejorar flujo de información.
- ❖ Perfeccionar Ley General de Bancos, adecuándonos a los estándares internacionales.
 - ❖ Basilea III.
- ❖ Proyectos de Leyes sobre Supervisión Basada en Riesgos para Compañías de Seguros y Gobierno Corporativo de la SVS.



Potenciar mercado financiero local

- ❖ Relanzar el Comité Consultivo de Mercado de Capitales:
 - ❖ Analizar, entre otros, temas relacionados con:
 - ❖ la liquidez del mercado.
 - ❖ el funcionamiento del mercado de derivados.
 - ❖ la compensación de instrumentos.
 - ❖ el desempeño de la bolsa de comercio.
 - ❖ el desarrollo del MILA.
 - ❖ el funcionamiento de los Huaso-bond.



Inclusión Financiera

- ❖ Creación de la Comisión Asesora Presidencial para la Inclusión Financiera.
 - ❖ Compromiso con G-20, OCDE y de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento: (i) Creación de un mecanismo o institución de coordinación para mejorar el acceso y uso de servicios y productos financieros, y (ii) Desarrollo de una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.

- ❖ Proyecto de Ley sobre Medios de Pago.



4. Palabras Finales



Ministerio de
Hacienda